



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintidós de julio de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Yolanda Peña Vera, D. Raúl Campos Moreno, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, M^a Luisa Robles Salas, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a Áurea Peralta González, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Rosa María Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

2º.- Dar cuenta del Decreto nº 55/2026 sobre desestimación presunta descanso compensatorio P.A.307/2025 y del Recurso de Casación nº 2977/2026.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Mobiliario de cocina destinado al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro mobiliario de cocina destinado al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento", por la cantidad de 7.281,20 € más 1.529,05 € de IVA, a GAVINOX FACTORY,S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación para la exposición de "Un pequeño gran Belén" en la Casa de la Cultura".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación para la exposición de "Un pequeño gran Belén" en la Casa de la Cultura", por la cantidad de 7.000,00 € más 0 € de IVA, a FUNDACIÓN EDUCA.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.